Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS 10/2019

"DESARROLLO DE SOFTWARE E INSTALACIÓN DE REDES"
ID 366457

Pedro Juan Caballero, 26 de julio de 2019

Señor
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 40/19

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/19 "Desarrollo de Software e Instalación de Redes"**, previsto en el Rubro 570 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 26/07/2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de aperturas de sobres, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por las empresas oferentes. También se hace entrega del acta de prórroga del llamado.

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, iniciando con la lectura del acta de prórroga y pasando luego a la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el cual no consta ninguna observación.

Seguidamente se hacen los siguientes resúmenes, en base a la documentación proveída:

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	366457
Nombre del llamado	Desarrollo de Software e Instalación de Redes
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	250.000.000
Adjudicación	Por Lotes

EMPRESAS INVITADAS

1. Cell Shop S.R.L.
2. Infortronik S.A.
3. Jireh S.A.
4. Garmart S.A.
5. Revolution S.A.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LOTE 1	MONTO DE LOTE	MONTO TOTAL
1	ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ	150.000.000	100.000.000	250.000.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	ROSA M. ZÁRATE G.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	(Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Póliza Nº 1508017964)	
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta.	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y el Art. 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT Nº 330/07.	✓	
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. ***Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.***	✓	

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se selecciona provisoriamente a la oferta presentada, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LOTE 1	MONTO DE LOTE 2	MONTO TOTAL
1	ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ	150.000.000	100.000.000	250.000.000

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

El único oferente no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo tanto, conforme establecido en el PBC, no pueden acogerse a este beneficio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución DNCP Nº 411/2018, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro, de modo a compararlo con los precios referenciales del llamado.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

LOTE 1

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial	Cantidad	ROSA M. ZÁRATE GONZÁLEZ	
				Precio Unitario	Variación Porcentual %
1	Desarrollo de software a medida	150.000.000	1	150.000.000	0%

LOTE 2

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial	Cantidad	ROSA M. ZÁRATE GONZÁLEZ	
				Precio Unitario	Variación Porcentual %
1	Servicios de Instalación de redes	100.000.000	1	100.000.000	0%

Del cuadro anterior se concluye que los precios ofertados están dentro de los límites establecidos por la DNCP, por lo tanto, cumplen con este requisito.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta más baja, como establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21909/03, que en este caso corresponde a la única oferta presentada por el oferente Rosa Matilde Zárate González, la cual será objeto de análisis detallado para verificar su cumplimiento con los demás requisitos exigidos en el PBC, para lo cual se detalla el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	ROSA ZÁRATE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	✓	
Declaración Jurada Derechos de los Menores según Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal vigente.	✓	

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	ROSA ZÁRATE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016-2017 para contribuyente de IRACIS	✓	
Fotocopias de contratos o facturaciones de provisión de Software e instalación de redes de los años (2.017 y 2.018)	✓	
Copia simple del Formulario de IVA	✓	

Posteriormente, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habilitado de conformidad con lo establecido en el PBC, en su Anexo B Numeral 18 incisos c) y e), que se detallan a seguir:

c) CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES		PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 años)
		2017	2018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,09		Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0,51		No deberá ser mayor a 0,80
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	18,89 %		No deberá ser negativo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

e) EXPERIENCIA

Se comprueba con las copias de contratos y facturas presentados.

INFORME Y RECOMENDACIONES

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa unipersonal ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precios del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado de referencia como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa unipersonal ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es **por lote**, este Comité de Evaluación **recomienda** al señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado para "**Desarrollo de Software e Instalación de Redes" – Id 366457** a la firma unipersonal **ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ**, con RUC Nº 1591109-8, de la siguiente manera: a) LOTE 1: por un monto de **₲ 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido**. b) LOTE 2: por un monto de **₲ 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido**. Siendo el monto total por adjudicar **₲ 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido.**

Es nuestro dictamen. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix E. Rodríguez O.	**Arq. Miguel A. Rojas León**	**Arq. Wilda Inés Mendoza C.**
Jefe de Departamento de Hacienda	Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales	Encargada de División Catastro